

# ESTUDIO DE SALARIOS NOMINALES A TRAVÉS DE LA PRIMA DE CUALIFICACIÓN EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES DE LA *SOTSOBRERIA DE MURS I VALLS DE VALENCIA* (1380-1420)

*Jordi Quiles Ruiz*  
*Universitat de València*

*Resumen:* El presente artículo expone la evolución de los salarios nominales pagados por la *Junta de Murs i Valls* de la ciudad de Valencia desde el año 1380 a 1420 desde el punto de vista de la prima de cualificación, concepto utilizado para cuantificar el diferencial de los salarios de dos colectivos. En este caso, el factor utilizado para segregar los grupos a comparar es el grado de especialización profesional, comparando tanto el nivel de máxima cualificación –supercualificados– contra el resto de colectivos profesionales como las categorías centrales –cualificados y no cualificados– entre ellas.

*Palabras clave:* Construcción, Cualificación, Prima de cualificación, Salarios nominales, *Sotsobreria de Murs i Valls*, Valencia.

## **Study of Nominal Wages through the Skill Premium in the Employees Collective of the *Sotsobreria de Murs i Valls* of Valencia (1380-1420)**

*Abstract:* This article exposes the evolution of the nominal wages payed by the Valencia's *Junta de Murs i Valls* from 1380 to 1420 from the skill premium point of view, this concept is used to quantify two groups' salary differential. In this case, the segregating factor for the groups is its professional qualification level, comparing both the ones with the highest degree –superqualified– versus the rest of professional categories and the central categories –qualified and non-qualified– each other.

*Key words:* Building, Nominal wages, Qualification, Skill premium, *Sotsobreria de Murs i Valls*, Valencia.

## **INTRODUCCIÓN**

Con la constitución de la *Junta de Murs i Valls* para aportar gobernanza y organización a las tareas administrativas –con especial interés en los aspectos laborales en este caso– a la construcción de la muralla cristiana de Valencia. De los registros salariales estudiados (años 1380-1420), se obtendrán no solo las rentas del trabajo de sus asalariados, sino una segmentación de las tipologías

---

Data de recepció: 14 d'octubre de 2020 / Data d'acceptació: 19 d'abril de 2021.

laborales consideradas a lo largo del periodo. El objetivo del presente estudio es conocer la evolución de la prima de cualificación de dichos trabajadores –segmentados por niveles de cualificación dependiendo de su categoría profesional– a lo largo del periodo, con atención a las posibles confluencias de dicho indicador. Mediante el seguimiento de este acercamiento, se explorará la hipótesis de si las políticas laborales y salariales tras creación y durante el recorrido de la *Junta de Murs i Valls* contribuyen al acercamiento de los salarios entre los trabajadores procedentes de categorías de mayor y los de menor cualificación, contribuyendo a suavizar la brecha salarial basada en las denominaciones de las categorías profesionales. El foco principal de la cuestión se centrará en el aumento de las tareas de la *Junta de Murs i Valls*, hecho que requerirá cada vez perfiles menos especializados y menos presentes –correspondientes a las categorías más cualificadas– en detrimento de perfiles cada vez más capacitados y más abundantes ante el incremento de las intervenciones de esta.

## OBSERVATORIO Y FUENTES

Tras la capitulación de *Balansiya* ante el asedio de las fuerzas cristianas en 1238, la ciudad inicia un proceso de transformación paulatino debido tanto a los cambios sociales y religiosos como a la propia expansión demográfica y territorial. Uno de los hitos que jalonarán este proceso será la construcción de una nueva muralla cuyos trabajos se iniciarán en 1351 –antes incluso de la conformación de la *Junta de Murs i Valls* en 1358– y que sustituirá a la andalusí –concluida en el s. XI– y que será capaz de acoger la creciente extensión de la urbe, de cubrir sus necesidades defensivas y de protegerla de las recurrentes avenidas del Turia.

Con el objetivo de dirigir la financiación y dirección técnica de la obra, así como de activar el flujo de recursos materiales y humanos para tal obra, en septiembre de 1358 se funda la *Junta de Murs i Valls* mediante un Privilegio de Pedro IV (Giménez, 1992) y de la que el primer *sotsobrer* será elegido en 1370. La *Junta de Murs i Valls* supone un ejemplo de gobernanza en los asuntos urbanísticos de una ciudad creciente en importancia y extensión y sometida a un entorno agresivo, tanto en lo ambiental como en lo político-militar y en ella podemos apreciar la madurez de la Valencia cristiana como institución municipal compleja, en parte, podemos achacar la eficacia de esta gobernanza a la participación en ella de todas las instancias políticas de la ciudad, dado que reunía a tres *Obreros* designados por el brazo eclesiástico, militar y real, seis *Jurados*, el *Maestro Racional* y el *Síndic* de la ciudad (Melió Uribe, 1990, 235).

Semejante estructura demostrará la necesidad del mantenimiento de un exhaustivo registro documental de los pagos llevados a cabo en concepto de ma-

teriales y jornales y que quedará recogida en los diversos volúmenes del *Llibre de la Sotsobreria de Murs i Valls* en forma de libros diarios que recogen minuciosamente la información relativa a cada tarea de la obra, día de ejecución y trabajador en el caso de las actividades manuales y al origen, portador y volumen transportado en el de los materiales de construcción. Para la elaboración del presente trabajo se ha recurrido a la consulta de las signaturas AMV, *Sotsobreria de Murs i Valls* d<sub>3</sub>1- d<sub>3</sub>27 (relativo a los años 1380-1420).

La publicación de la información anual no es uniforme: en unos casos, proveedores de material y pagos salariales constan en un solo volumen, en otros casos, un volumen completo muestra información relativa a los pagos de salarios del año y el tomo siguiente ilustra la compra de material del mismo año; en otros casos, el tomo registra los pagos salariales del año y los pagos de materiales y portes del año entrante (práctica generalmente realizada en invierno). El incremento de la complejidad y la variedad de las obras llevadas a cabo en la ciudad termina por separar la información salarial y material: si inicialmente una parte del volumen agrupaba salarios y la otra, compras, esta tendencia desaparece creando un entrelazado de salarios y compras que quedan agrupados por los diferentes proyectos llevados a cabo simultáneamente en la ciudad. Como nota del aumento de las capacidades organizacionales de la *Junta de Murs i Valls*, diversos *mestres* llegan a coordinar fases idénticas de la construcción de la muralla en distintos lugares de manera simultánea; de la misma manera, la *Junta de Murs i Valls* asume no solo la construcción y mantenimiento de la muralla, sino también la limpieza, cuidado y expansión de la red de acequias. La expansión de las responsabilidades de la *Junta de Murs i Valls* tendrá un reflejo material en el formato de los tomos, cada vez con mayor volumen y con forros más ricos y duraderos.

Para la investigación, se ha recurrido a las referencias exclusivamente del *Llibre de la Sotsobreria de Murs i Valls* de donde se ha extraído la información correspondiente a los salarios nominales pagados cada día –en muy puntuales ocasiones se efectúan pagos agrupados por varios días y a una cuadrilla de varios individuos o incluso sólo a uno– trabajado a cada uno de los trabajadores, agrupándolos por las categorías profesionales u oficios detalladas en su registro y teniendo en cuenta a su vez para ser también registrada, la variación salarial dentro de cada una de las categorías, en ocasiones grande. De estos datos vaciados, a su vez, se ha obtenido el salario medio agrupándolo de acuerdo al criterio de nomenclatura del puesto ocupado independientemente de la variación salarial dentro de este perfil (por citar un ejemplo, un mismo día se encontrarán referencias a *Mestres* con variaciones salariales entre ellos, de los que se obtendrá el valor medio para ese día). De esta manera, un año de salarios quedará dividido en los meses hábiles, que a su vez mostrarán los distintos pagos por

oficio llevados a cabo en dicho mes. En ocasiones, los pagos aparecerán separados por lo que hoy consideraríamos libros mayores destinados a grandes categorías (que incluirán a su vez la habitual separación) y en otras ocasiones, *mestres* y peones serán pagados en un mismo mayor. Por otra parte, para la conversión de salarios nominales a salarios reales, se ha recurrido a las series de precios elaboradas por Earl J. Hamilton (Hamilton, 1936), de manera que puedan ser definidas dos cestas de acuerdo a la cualificación. Estas dos cestas, quedarán configuradas de acuerdo al trabajo de Calderón, García-Montero y Llopis, quienes habrán establecido una separación en los hábitos de consumo de los trabajadores cualificados y no cualificados (Calderón Fernández, García-Montero, y Llopis Agelán, 2017).

Tanto para el manejo de los datos salariales como para la elaboración de conclusiones, se ha optado por la segmentación de niveles profesionales en 4 niveles. De mayor a menor nivel de responsabilidad, definiremos las categorías como supercualificados (**SQ**), cualificados (**QQ**), no cualificados (**NQ**) y mujeres (**MM**).

Entre los primeros, los **supercualificados**, encontramos a los individuos encargados de la dirección de la obra y sin pertenencia definida a ningún otro oficio más. Es el rango más estrecho tanto a nivel de tipologías nominales de cargos como de salarios y en él se han incluido a *mestres*, *sots-mestres*, *menestrals* (estos últimos incluidos por entender que su escasa presencia en cuanto a número y ocurrencia de su contratación así como por sus elevados salarios responde a unas necesidades concretas –y no detalladas– vinculadas a una especialización) y *mestres antichs*; en los momentos en los que los *piquers* tengan mayor protagonismo, también surgirá la presencia de los *reixidors de piquers* o la de los *fusters* ante requerimientos no siempre ordenados por las labores de carpintería (que se ejecutarán en el caso de menores complejidades por operarios cualificados). Su presencia es constante a lo largo de todo el estudio y en todas las fases e iniciativas registradas en el *Llibre de la Sotsobrería*.

A este grupo le sigue el más complejo y variopinto y, como se observará posteriormente, con mayor variación salarial. Los **cualificados** corresponden a los oficiales encargados de desempeñar tareas específicas circunscritas a oficios de la construcción. Entre ellos, y a medida que se desarrollan los proyectos relacionados con la muralla, aparecerán *tapiadors* (o *tapiers*), *palers*, *albanyils*, *argamassers* (y *mescladors*), *adobadors*, *piquers*, *obers de fonament*, *sobrestants* o *pegadors de reble*. Su presencia variará y será definitoria de la evolución de la construcción de la muralla (jalónada por otras intervenciones igualmente recogidas en el *Llibre de Sotsobreria*). De la misma manera que se requiere su presencia ante la renovación de necesidades, desaparecen una vez concluidas las fases del proyecto que los requiere, generando una gran amplitud en la panoplia profesional de este segmento.

Menos especializado, y, por lo tanto, con presencias más constantes por genéricas, es el grupo de los **no cualificados**: aportan una carga de pericias profesionales menor a los anteriores y, sin embargo, fundamental y complementaria al trabajo de la oficialidad. Al inicio del estudio su denominación se reduce a “*homes*” (aunque a efectos de registro, por cuestiones prácticas se les denominará *operaris*), sin embargo, como muestra del progreso, del incremento de la complejidad y del desarrollo de las habilidades contables, progresivamente se irá incrementando la amplitud de denominaciones de acuerdo a su tarea desempeñada. Nos encontraremos con un colectivo compuesto por *manobrers, jornalers, fadrins, “homes amb pala”, glevers, aplanadors de camins, assegadors de brossa* (o *erbejadors o segadors*), *legoners, talladors y ficadors de canyes* (o *sobrepallers*), *obrers o areners*. Si bien la variedad de las tipologías de este segmento profesional se irá incrementando progresivamente, ocurrirá lo contrario con la presencia simultánea de estos en un mismo mayor contable, cuya nomenclatura se irá reduciendo en los diarios.

Por último, las mujeres representan el nivel salarial y de cualificación más bajo de todos. Independientemente de la función laboral desempeñada, que no se vincula a ellas sino a la actividad descrita en el diario de obras, reciben la cualificación de *dones* –aunque puntualmente también se incluirán hijos e hijas de estas o de los trabajadores masculinos– (Narbona, 2012). Su presencia es altamente irregular a lo largo del estudio, llegando a desaparecer durante años completos.

## LA PRIMA DE CUALIFICACIÓN: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Un análisis de la cuestión salarial surge del monitoreo de la evolución de los salarios nominales: Jan Luiten Van Zanden (Van Zanden, 2009) establece una comparación entre los salarios nominales segmentados por la especialización de los asalariados –cualificados y no cualificados–, a cuyo diferencial denomina “prima de cualificación” (*skill premium* en su primera formulación). A través de la consideración de que esta prima supone el rendimiento de una inversión en capital humano (desarrollo de habilidades) y que, a su vez, esta termina por redundar en la creación de bienes de capital –molinos, edificaciones singulares, infraestructuras de transporte (caminos y puertos), naves o carros entre otros–, se estima que dicha inversión se verá inducida por su rendimiento esperado. Dicho de otra manera, se producirá una elección favorable al desarrollo de capacidades en lo que hoy denominaríamos “recursos humanos”, esperando obtener un rendimiento en detrimento de invertir los mismos recursos en bienes de capital tradicionales. Desde el lado de la oferta de trabajo, factores

como los costes de aprendizaje (incluyendo los salarios no ganados durante el proceso), la propensión al riesgo de la inversión (abandono del proceso formativo por parte del aprendiz), los tipos de interés o rentas del capital que relacionan el valor actual con el valor esperado del proceso formativo –una vez más, la elección de realizar una inversión basada en destinar recursos a la formación en detrimento de *simplemente prestarlos* en el mercado de capitales– (tipos de interés menores implicarán mayores valores presentes en las inversiones de aprendizaje, haciéndolas más deseables). Desde el lado de la demanda, esta aumentará en situaciones de cambio tecnológico que hagan más atractivas las inversiones en conocimientos, a la vez que situaciones de crecimiento demográfico o económico, harán que también aumente la necesidad de individuos cualificados, y, en consecuencia, la prima de cualificación.

## **LA PRIMA DE CUALIFICACIÓN EN EL CASO DE LA SOTSOBRERIA DE MURS I VALLS**

Para el estudio de la prima de cualificación, se ha recurrido al vaciado de los registros contenidos en los libros de la *Sotsobreria de Murs i Valls* desde los años 1380 hasta 1420 a fin de obtener los salarios nominales medios de cada uno de los oficios y posteriormente, se han agrupado en sus correspondientes categorías profesionales, obteniendo a su vez el salario medio de cada una de estas.

El conocimiento de dichos salarios permite conocer la evolución de las relaciones laborales y de producción dentro de las actividades edilicias gestionadas por la *Junta de Murs i Valls* y sus trabajadores. Asimismo, servirá como estructura para nuestro estudio de primas de cualificación, ya que será el diferencial entre los salarios expresado en forma de porcentaje el objetivo del estudio.

La diferencia de entre los salarios de los trabajadores cualificados (super-cualificados y cualificados) y los no cualificados (no cualificados y mujeres) determina la prima de cualificación, o lo que es lo mismo, el porcentaje de exceso de salario recibido en concepto de conocimientos, capacidades o formación. Desde un punto de vista economicista, esta prima equivale a las rentas del capital humano, de manera que cabe considerar la formación y aprehensión de capacidades como una inversión: estas son escasas, y de acuerdo a la lógica del mercado, recibirán pagos mayores.

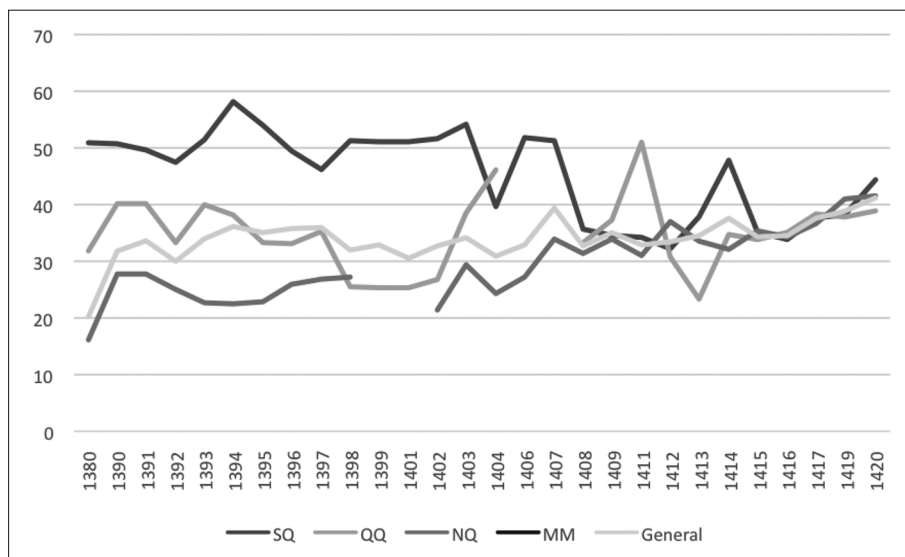
**Tabla 1:** Salarios nominales por categoría (en *diners*). Supercualificados (SQ), cualificados (QQ), no cualificados (NQ) y mujeres (MM).

	SQ	QQ	NQ	MM
1380	50,84	31,62	16,14	12,77
1381	N/D	N/D	N/D	N/D
1382	N/D	N/D	N/D	N/D
1383	N/D	N/D	N/D	N/D
1384	N/D	N/D	N/D	N/D
1385	N/D	N/D	N/D	N/D
1386	N/D	N/D	N/D	N/D
1387	N/D	N/D	N/D	N/D
1388	N/D	N/D	N/D	N/D
1389	N/D	N/D	N/D	N/D
1390	50,67	40,00	27,69	N/A
1391	49,50	40,00	27,57	N/A
1392	47,25	33,14	24,86	N/A
1393	51,33	39,79	22,58	N/A
1394	58,15	38,08	22,40	N/A
1395	53,83	33,17	22,76	N/A
1396	49,36	32,99	25,84	N/A
1397	46,00	35,10	26,66	N/A
1398	51,18	25,29	27,00	10,00
1399	51,00	25,07	N/A	N/A
1400	N/D	N/D	N/D	N/D
1401	51,00	25,05	N/A	12,00
1402	51,60	26,59	21,33	N/A
1403	54,00	38,38	29,18	N/A
1404	38,88	46,00	24,34	N/A
1405	N/D	N/D	N/D	N/D
1406	51,75	N/A	27,08	N/A
1407	51,20	N/A	33,75	N/D
1408	35,60	33,06	31,27	24,00
1409	34,36	37,07	33,80	N/A

1410	N/D	N/D	N/D	N/D
1411	34,00	51,00	30,94	N/A
1412	32,21	30,55	36,95	N/A
1413	37,65	23,33	33,36	N/A
1414	47,67	34,46	32,00	N/A
1415	35,00	33,71	35,20	N/A
1416	33,69	34,86	34,20	N/A
1417	37,50	38,22	36,50	N/A
1419	38,06	37,57	40,88	N/A
1421	N/A	N/A	N/A	N/A
1420	44,19	38,73	41,53	N/A

Fuente: AMV, *Llibre de Sotsobrería de Murs i Valls*, años 1380-1420.

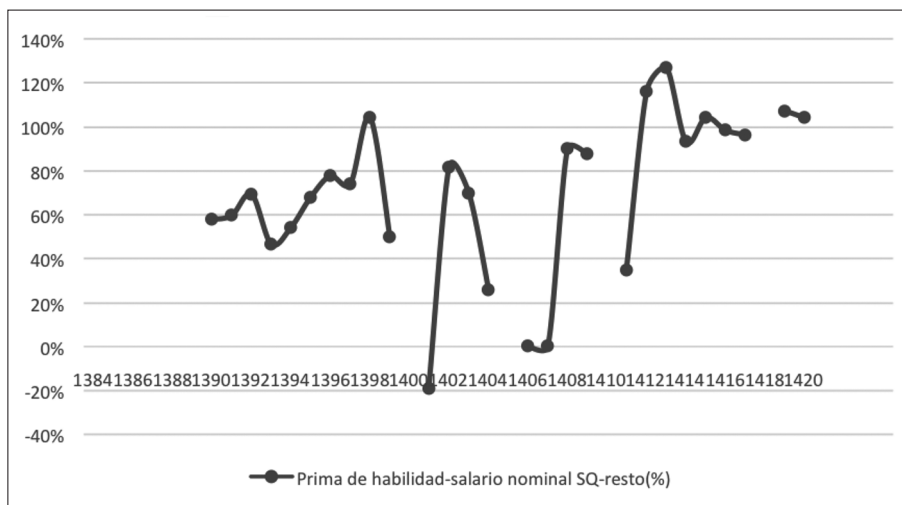
**Gráfica 1.** Salarios nominales medios (en diners). Supercualificados (SQ), cualificados (QQ), no cualificados (NQ) y mujeres (MM).



Fuente: AMV, *Llibre de Sotsobrería de Murs i Valls*, años 1380-1420.





**Gráfica 2.** Prima de cualificación para salarios nominales. Supercualificados (SQ) y resto.

Fuente: AMV, *Llibre de Sotsobrería de Murs i Valls*, años 1380-1420; Hamilton, E. J., *Money, prices and wages in Valencia. Aragon, and Navarre, 1351-1500* y elaboración propia.

El seguimiento de la prima de cualificación de los SQ respecto al resto de las categorías (QQ, NQ y MM) aporta un grafo de gran variabilidad: en la primera década del s. XV la prima es cercana a 0 o incluso negativa, mientras que, a lo largo del resto del estudio, esta es positiva y caracterizada por una gran variabilidad. El hecho de que los salarios de los *mestres* muestren una estabilidad relativa a lo largo de todo el periodo estudiado puede aportar un sesgo sobre el análisis; a fin de evitar las distorsiones provocadas por los extremos superiores (supercualificados) e inferiores (mujeres), se repetirá el análisis mediante la misma metodología teniendo solo en cuenta a los cualificados y los no cualificados: en estos grupos es donde vemos florecer y evolucionar los nuevos oficios, así como percibir el impacto de las capacidades obtenidas en forma de capital humano y sus efectos en la prima de capacidades.

## LA PRIMA DE CUALIFICACIÓN EN EL CASO DE LAS CATEGORÍAS CENTRALES (CUALIFICADOS-NO CUALIFICADOS)

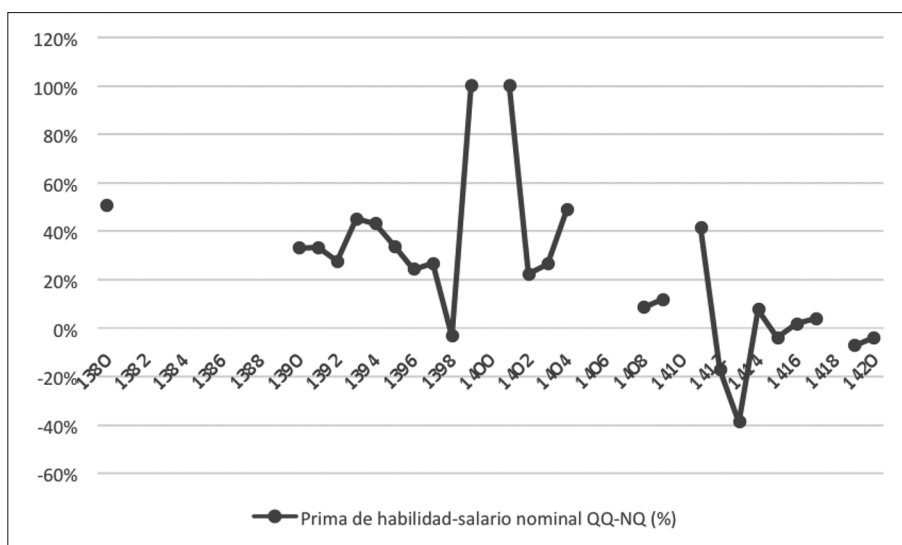
A pesar de la existencia de picos, la prima de cualificación muestra una trayectoria claramente decreciente, lo cual debe ser interpretado como un rasgo

positivo en el contexto de una economía. El motivo de este decremento no radica en la pérdida de valor del capital humano de los supercualificados y los cualificados, sino más bien en el aumento de los ingresos de las categorías inferiores. Si bien la *Junta de Murs i Valls* nace como un órgano dirigido a la construcción de la muralla de Valencia tras la conquista cristiana, posteriormente, en el corto plazo, sus objetivos son obras de carácter singular o de gran envergadura, como pueden ser la red de acequias y valladares del ámbito geográfico de la ciudad e inmediato. En una ciudad que crece a lo largo del siglo XIV, en un contexto de escasez de mano de obra cualificada (en términos absolutos y debido también a una elevada demanda) y más aún de *mestres* y perfiles de alta tecnificación, estos roles obtienen altas remuneraciones frente a los perfiles menos considerados, sin embargo, los proyectos varían con el nuevo siglo XV, dirigiéndose más a actividades menos tecnificadas, con mayor cantidad de grupos de trabajo, más dispersos en sus actividades, menos nutridos y más independientes como parte de una estructura mucho más ramificada ante las microtarefas que le son asignadas, –por ejemplo– limpieza de una acequia, de los ojos de uno de los puentes del Turia, de reparación de un lienzo de la muralla... frente a la gran obra de la muralla que dio pie al nacimiento de la *Junta de Murs i Valls*. Este cambio de la panoplia de tareas, provocará no solo una contracción de la prima de cualificación por su lado superior (salarios más altos -SQ-), sino que lo hará al beneficiar a algunos de los trabajadores provenientes de los niveles profesionales menores con estipendios cada vez más elevados. Podemos apreciar cómo la estamentalidad que caracteriza las primeras décadas de la *Junta de Murs i Valls* mediante la definición de oficios y el establecimiento de salarios fijos para estos, pasa a premiar la capacidad de iniciativa de trabajo autónoma dentro de los diversos estamentos, asignando salarios de gran variabilidad a un mismo tipo de oficio.

Si bien durante las últimas décadas del siglo XIV y el primer lustro del XV existe una diferenciación clara entre los salarios de los cualificados y los no cualificados, primándose las capacidades de los primeros en forma de un salario mayor, con el nuevo siglo, estas diferencias menguan progresivamente (incluso se llegan a invertir puntualmente) hasta casi desaparecer. Observar las remuneraciones salariales mediante el agrupamiento de categorías de especialización, no aporta la misma solidez como indicador a finales del siglo XIV que a principios del siglo XV, dada la intensa variabilidad que existe dentro de los salarios obtenidos por cada uno de los oficios.

La reducción de la prima de cualificación responde al estímulo de la demanda de trabajo sobre la capacidad del sistema de formar a sus trabajadores para satisfacer tal demanda, hecho que explica que manteniendo las rentas salariales de las categorías superiores (supercualificados y cualificados), las ca-

**Gráfica 3.** Prima de cualificación para salarios nominales QQ-NQ (%). Cualificados (QQ) y no cualificados (NQ).



Fuente: AMV, *Llibre de Sotsobreria de Murs i Valls*, años 1380-1420; Hamilton, E. J., *Money, prices and wages in Valencia. Aragon, and Navarre, 1351-1500* y elaboración propia.

tegorías de menor nivel sean capaces de acercar sus salarios a las de estos ante una cada vez mayor necesidad de trabajadores de todos los oficios y capaces de asumir distintos niveles periciales. El (des)equilibrio del mercado ejerce como factor incentivador de adquisición de capacidades, ejercida en forma de formación o aprendizaje: la prima de cualificación, en un contexto de economía ágil y no limitado debería ser un efecto temporal y que el mercado de trabajo sea capaz de superar, como es el caso que nos ocupa. La coyuntura profesional de la Valencia de 1380 no es la misma que la de 1400, y así lo demuestra, aportando elasticidad a la oferta de trabajo –midiendo la capacidad de respuesta del mercado de trabajo a variaciones en las rentas salariales– y permitiendo superar las barreras de cualificaciones –que anteriormente resultaban efectivas y claras– en pro de una especialización dentro de los oficios.

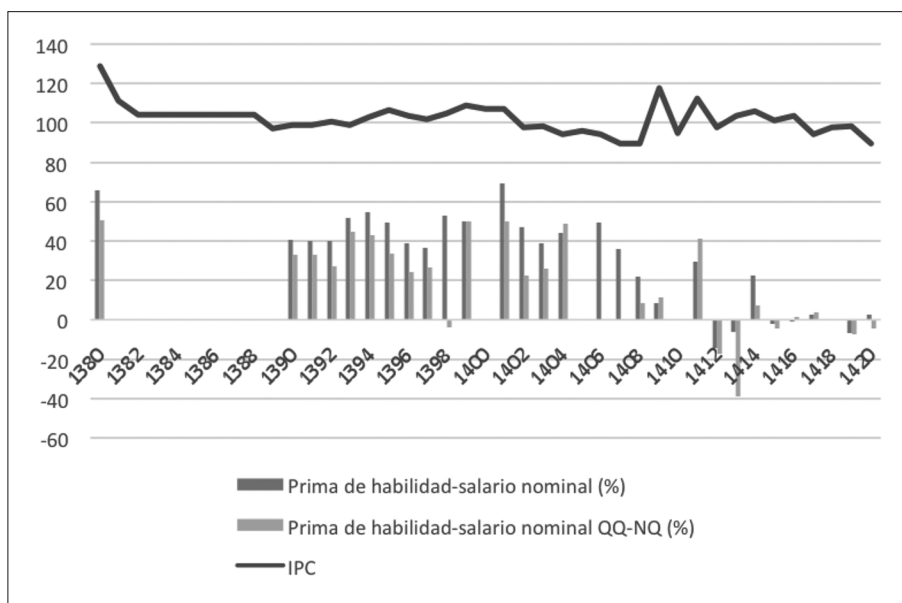
Resultan llamativos los casos de 1398 (en una expresión mínima), de 1412-1414 y 1420 de una manera más explícita en los que se produce una prima de

cualificación negativa. Se trata de un fenómeno atribuible al incremento salarial de los cargos intermedios en las cuadrillas de trabajadores. A medida que la *Junta de Murs i Valls* abandona la singularidad de los proyectos como es el caso de la muralla y se ve progresivamente implicada en tareas de menor envergadura, pero de mayor abundancia: la *Junta*, con el paso del tiempo asume las competencias asimilables al mantenimiento de la ciudad en la actualidad y en los que los *mestres* no tienen intervención directa, mas en cambio, sí se cuenta con la experiencia, conocimientos o capacidad de los trabajadores de los niveles centrales. El decremento progresivo de la prima de cualificación denota un cambio en el modelo laboral de la *Junta*, en el que los *Mestres*, como perfil directivo, ceden importancia a nivel organizacional en detrimento de los perfiles ejecutivos que, a pesar de sostener nomenclaturas consideradas de menor rango, poseen mayores conocimientos o capacidades de trabajo en los diferentes tajos en los que está presente la *Junta*. El salario nominal medio de las categorías intermedias se ve incrementado a medida que lo hacen las necesidades de capacidades de intervención directa en las obras. Mediante un símil actual, en un contexto de trabajos de menor complejidad y mayor abundancia, el nivel retributivo de los especialistas mejor remunerados, tenderá a equipararse al de arquitectos, ingenieros y especialistas peor pagados.

## LA PRIMA DE CUALIFICACIÓN Y LOS PROCESOS INFLACIONARIOS

Desde un punto de vista de lógica inversionista, la prima de cualificación debe ser considerada como una decisión de financiación más, dado que el coste de adquirir los niveles formativos supone un coste de oportunidad que debe ser comparado con las rentas del capital en los mercados de financiación. De esta manera, un enfoque adicional al monitoreo de la prima de cualificación es el de compararla con los procesos inflacionarios (a mayores tipos de interés, los precios se contraerán; opuestamente, con mercados de capital más baratos, la inflación aumentará): en un contexto de inflación a la baja, en el cual suponemos tipos de interés al alza, es lógico que nos encontremos con un descenso de la prima de cualificación. Si bien no disponemos de un registro de los tipos de interés en el periodo estudiado, sí que disponemos de un registro de la evolución del índice de precios basado en las series de Hamilton (Hamilton, 1936), de donde se obtiene el histórico de precios que se utilizará para obtener el valor de las cestas de los trabajadores cualificados y no cualificados de acuerdo a la distribución propuesta por Calderón, García-Montero y Llopis (Calderón Fernández, García-Montero, y Llopis Agelán, 2017), que, con las reservas propias

**Gráfica 4.** Comparativa IPC-Prima de cualificación (%) (1380-1420). Cualificados (QQ) y no cualificados (NQ).



Fuente: AMV, *Llibre de Sotsobrerria de Murs i Valls*, años 1380-1420; Hamilton, E. J., *Money, prices and wages in Valencia, Aragon, and Navarre*, 1351-1500 y elaboración propia.

de la disponibilidad de datos, muestra como la prima de cualificación mengua progresivamente junto a la estabilización de precios. Mediante el uso de este registro histórico de precios, también se obtendrá un índice de precios de consumo (IPC) sobre el que se elaborará más adelante.

Una vez más, la evolución de la prima de cualificación resulta más visible cuando esta se calcula obviando a los supercualificados en el cálculo de esta, ante el techo salarial que caracteriza a este nivel de cualificación y se centra el foco en las categorías intermedias. Es de suponer, que si no existiera tal limitación salarial, la prima de cualificación de los supercualificados podría ser mayor. Sin embargo, el hecho de que los salarios nominales de los supercualificados tengan una asíntota superior implica un mayor aprovechamiento de los análisis de divergencias salariales entre los cualificados y los no cualificados. Indepen-

dientemente de las cuestiones metodológicas para el presente estudio, que el foco de este recaiga sobre estas dos categorías recalca la importancia de estas, especialmente a partir del siglo XV: es de y entre estas donde se producen los movimientos de mayor relevancia en lo relativo a la prima de cualificación.

## CONCLUSIÓN

A pesar de los picos ascendentes surgidos en 1398 y 1403, la prima de cualificación de las categorías centrales muestra una clara tendencia descendente de la que debemos extraer conclusiones no solo del mercado laboral sino de la propia evolución de la ciudad de Valencia como entidad a nivel administrativo y humano. Como se ha indicado previamente, la prima de cualificación nos demuestra entre otras cosas cómo el conocimiento es manejado como un bien de inversión más de entre los que encontraríamos disponibles en los mercados de capitales del periodo estudiado. La reducción progresiva de esta demostraría cómo o bien la rentabilidad de inversiones alternativas se ve incrementada o bien cómo el diferencial entre las compensaciones salariales entre cualificados y no cualificados se estrecha. Si bien tanto la expansión de Valencia como una urbe rica y dinámica en la que las oportunidades económicas son crecientes es una hipótesis plenamente válida a la hora de explicar la tendencia a la desaparición de la prima de cualificación, dado el interés en el mercado laboral que impulsa el presente artículo y que efectivamente, ambas hipótesis son conjuntamente válidas, resultará más interesante considerar la segunda.

Con cada vez más trabajadores, de mayor número de tipologías y con mayor variedad salarial, la Valencia bajomedieval se muestra como una ciudad que crece en capacidades y necesidades. De la misma manera, los trabajadores de la *Junta* ven crecer su capacidad real adquisitiva global mediante un traslado del bienestar material a través de los salarios de las categorías más altas a las intermedias: no solo se produce un movimiento ascendente de los niveles de consumo a lo largo del eje temporal en los trabajadores, sino que esta mejora de las condiciones económicas se basa en una redistribución entre sus integrantes. Que las capacidades económicas medias de los trabajadores y de la ciudad crezcan es un hecho ya constatado; sin embargo, el traslado de estas entre las categorías profesionales de los integrantes de la plantilla de la *Junta*, de los supercualificados hacia los no cualificados supone un dato de relevancia. Este transvase de bienestar es en parte síntoma de los cambios económicos y sociales, basados en una progresiva difuminación del régimen que vincula estatut a oficio y oficio a salario: si en las dos últimas décadas del siglo XIV la

separación entre categorías profesionales supone una igual separación salarial, con la entrada del nuevo siglo XV los niveles salariales tienden a estandarizarse a lo largo de toda la categoría, de manera que la gradación salarial dejará progresivamente de seguir un esquema basado en las cualificaciones profesionales u oficios para hacerlo en las capacidades de los trabajadores dentro de un mismo oficio. En la fase final del intervalo del estudio, los niveles salariales medios de las tres cualificaciones masculinas se ven igualados.

La ciudad y la propia *Junta de Murs i Valls* avanza en la complejidad de sus actividades y de su administración: la primera expande su extensión y su importancia, hecho que hace que la segunda necesite una estructura cada vez más amplia, profunda y polivalente. Este hecho provocará un proceso de movilidad social dentro del grupo de sus trabajadores debido a la permeabilización progresiva de las paredes establecidas por la cualificación. Únicamente los *mestres* mantendrán –y solo parcialmente dada la reducción drástica de sus salarios mínimos– el vínculo de estatus y remuneración, mientras que los esquemas inicialmente válidos para el estudio que separaban a supercualificados de cualificados y no cualificados van tornando sus paredes cada vez más porosas. El crecimiento de la Valencia cristiana marcará el paso de unas estructuras laborales iniciales en las que el bienestar seguirá una distribución horizontal, vinculada a la clase, hacia unos esquemas salariales de tipo vertical, en el que el desempeño de un mismo oficio estará expuesto a un abanico salarial que progresivamente se hará mayor y que creará puntos isosalariales entre los diversos oficios y cualificaciones profesionales.

La progresión en la variedad salarial de la *Junta* supone un ejemplo de modernidad en las estructuras laborales del periodo estudiado: terminada la muralla –propósito para el que se constituye–, mantiene su implicación en las obras de la ciudad, y de una estructura singular y de carácter militar, y movida hasta cierto punto por la premura de las guerras con Castilla, pasa a desempeñar labores de mantenimiento (acequias, caminos, la propia muralla...) y menor entidad en todos los ámbitos de la ciudad y de sus alrededores, pero cubriendo un espectro mucho mayor de carga de trabajo y con horizontes temporales mucho más alargados. A través de dichos salarios, apreciamos cómo la ciudad incrementa el número de trabajadores dependientes de sus ingresos y cómo estos, a su vez, ven crecer sus capacidades adquisitivas. El desarrollo de la *Junta* contribuye a la creación de un estrato profesional tendente a la uniformidad salarial entre los oficios, de ingresos constantes y que permiten alcanzar niveles de bienestar constantes y no dependientes de la pertenencia a estructuras gremiales concretas, sino a su nivel dentro de ellas.

## FUENTES DE ARCHIVO

1. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 1.
2. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 2.
3. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 3.
4. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 5.
5. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 6.
6. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 7.
7. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 8.
8. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 9.
9. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 10.
10. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 11.
11. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 13.
12. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 14.
13. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 15.
14. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 16.
15. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 17.
16. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 18.
17. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 19.
18. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 20.
19. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 21.
20. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 22.
21. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 23.
22. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 24.
23. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 25.
24. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 26.
25. AMV. Sotsobreria de Murs e Valls, d<sub>3</sub> 27.

## BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- ALLEN, M., y COFFMAN, D. (Eds.). (2014): *Money, prices and wages: Essays in Honour of Professor Nicholas Mayhew*. Springer, Berlin.
- ALLEN, R. C. (2001): "The great divergence in European wages and prices from the Middle Ages to the First World War". *Explorations in economic history*, 38 (4), 411-447.
- ALLEN, R. C. (2019): "Real wages once more: a response to Judy Stephenson". *The Economic History Review*, 72 (2), 738-754.
- ALLEN, R. C., MURPHY, T. E., y SCHNEIDER, E. B. (2015): "Una de cal y otra de arena: building comparable real wages in a global perspective". *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 33 (1), 61-75.
- BENEYTO PEREZ, J. (1930): "Regulación del trabajo en la Valencia del 500". *Anuario de historia del derecho español* (7), 183-310.



- CALDERÓN FERNÁNDEZ, A., GARCÍA-MONTERO, H., y LLOPIS AGELÁN, E. (2017): “New research guidelines for living standards, consumer baskets, and prices in Madrid and Mexico”. *I prezzi delle cose nell'età preindustriale: selezione di ricerche = The prices of things in preindustrial times: selection of essays*, 333-363.
- CAMPOS PERALES, A. (2015): “Algunas consideraciones sobre el urbanismo público en Valencia durante la primera mitad del siglo XV”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 28, 109-132.
- CAMPOS PERALES, A.: “La sentència arbitral de murs i valls del 1406”. Estudi i edició. A Sentença Arbitral de 1406 Murs i Valls. *Estudo e Edição The Arbitral Sentence Regarding Walls and Valleys from 1406*. Study and Edition.
- CASSON, M., y CASSON, C. (2015): “Modelling the medieval economy: money, prices and income in England, 1263-1520”. In *Money, prices and wages* (pp. 51-73). Palgrave Macmillan, London.
- CRUSELLES GÓMEZ, E. (1999): “La población de la ciudad de Valencia en los siglos XIV y XV”. *Revista d'història medieval*, 10. *Dedicado a: La población urbana en tiempos de crisis*: 45-84.
- DE ZWART, P., y VAN ZANDEN, J. L. (2015): “Labor, wages, and living standards in Java, 1680-1914”. *European Review of Economic History*, 19 (3), 215-234.
- DOBADO-GONZÁLEZ, R., y GARCÍA-MONTERO, H. (2014): “Neither so low nor so short: wages and heights in Bourbon Spanish America from an international comparative perspective”. *Journal of Latin American Studies*, 46 (2), 291-321.
- FERNÁNDEZ CORREAS, L. (2007): “La ingeniería al servicio de las puertas de la ciudad: el caso del Portal de Quart, Valencia”. In *Actas del Quinto Congreso Nacional de Historia de la Construcción: Burgos, 7-9 junio de 2007* (pp. 275-284). Instituto Juan de Herrera.
- FURIÓ, A. (2015): “València, mare e cap de tot lo regne”. *Afers: fulls de recerca i pensament*, 30 (80), 149-179.
- FURIÓ, A. (2015): “Les variations de la consommation paysanne. Salaires réels, revenus familiaux et niveau de vie dans le monde rural médiéval”, in *Sources sérielles et prix au Moyen Âge. Travaux offerts à Maurice Berthe*, ed. Claude Denjean (Toulouse: CNRS Université de Toulouse-Le Mirail, 2009): 149-55. *Âge. Travaux offerts à Maurice Berthe*, ed. Claude Denjean (Toulouse: CNRS Université de Toulouse-Le Mirail, 2009): 149-55.
- FURIÓ, A., y GARCIA MARSILLA, J. V. (2015): “La ville entre deux cultures. Valence et son urbanisme entre Islam et féodalité”. In BOURDIN, S., PAOLI, M., y RELTGEN-TALLON, A. (Eds.), *La forme de la ville: de l'Antiquité à la Renaissance*. Presses universitaires de Rennes.
- GARCÍA MARSILLA, J. V. (2018): “Las obras que nunca se acaban. El mantenimiento de los castillos en la Valencia medieval: sus protagonistas y sus materiales”. *Ars Longa. Cuadernos de arte* (12).
- GIMÉNEZ CHORNET, V. (1992): “La representatividad política en la Valencia foral”. *Estudis: Revista de història moderna*, 7-28.
- HAMILTON, E. J (1936): *Money, prices and wages in Valencia, Aragon and Navarre, 1351-1500*. Harvard University press, Massachussets.

- HATCHER, J. (2001): "Women's work reconsidered: Gender and wage differentiation in late medieval England". *Past and present* (173), 191-198.
- HATCHER, J. (2018): "Seven centuries of unreal wages". *Seven Centuries of Unreal Wages*, 15-69.
- HATCHER, J. (2018): "Unreal wages: long-run living standards and the 'golden age' of the fifteenth century". In *Seven Centuries of Unreal Wages* (pp. 227-266). Palgrave Macmillan, Cham, Londres.
- HERNÁNDEZ ESTEVE, E. (1992): "Aspectos organizativos, operativos, administrativos y contables del proyecto de erarios públicos. Contribución al estudio de la banca pública en España durante la Baja Edad Media y comienzos de la Moderna". *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 419-488.
- HINOJOSA MONTALVO, J. (2000): "La intervención comunal en torno al agua: fuentes, pozos y abrevaderos en el reino de Valencia en la baja Edad Media". *En la España medieval*, 23.
- MELIÓ URIBE, V. (1990): *La fàbrica de murs i valls. Estudi de una institució municipal en la València del Antic Regim* (Tesis doctoral, Universitat de València).
- MELIÓ URIBE, V. (1991): "La 'Junta de Murs i Valls'. Historia de las obras públicas en la Valencia del Antiguo Régimen, siglos XIV-XVIII". *Estudis: Revista de historia moderna*, 223-247.
- NARBONA VIZCAÍNO, R. (2012): "Las leyes de pobres en la metrópolis: mendigos, miserables, trabajadores en Valencia, 1306-1462". *Clío y Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango* (9), 165-284.
- NARBONA VIZCAÍNO, R. (2013): "Cultura política y comunidad urbana: Valencia, siglos XIV-XV". *Edad Media: revista de historia* (14), 171-211.
- ÖZMUCUR, S., y PAMUK, Ş. (2002): "Real wages and standards of living in the Ottoman Empire, 1489-1914". *The Journal of Economic History*, 62 (2), 293-321.
- PALACIOS ZULAICA, F. (1995): *Evolución de los precios y salarios aragoneses entre 1300-1430. Aragón en la Edad Media* (12), 123-152.
- PAMUK, Ş. (2006): "Urban Real Wages around the Eastern Mediterranean in Comparative Perspective, 1100-2000". *Research in Economic History*, 23, 209-228.
- PENN, S. A., y DYER, C. (1990): "Wages and earnings in late medieval England: evidence from the enforcement of the labour laws". *Economic History Review*, 356-376.
- PERIS-ALBENTOSA, T. (2015): "Consideraciones acerca de la "hidráulica feudal" desde la perspectiva de los molinos valencianos (siglos XIII-XVIII)". *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 41-73.
- SERRA DESFILIS, A. (2007): "Ingeniería y construcción en las murallas de Valencia en el siglo XIV". In *Actas del Quinto Congreso Nacional de Historia de la Construcción: Burgos, 7-9 junio de 2007* (pp. 883-894). Instituto Juan de Herrera.
- STEPHENSON, J. Z. (2019): "Mistaken wages: the cost of labour in the early modern English economy, a reply to Robert C. Allen". *The Economic History Review*, 72 (2), 755-769.

- TORRÓ, J., y GUINOT, E. (eds.). (2012): *Hidráulica agraria y sociedad feudal: Prácticas, técnicas, espacio*.
- VAN BAVEL, B. J., y VAN ZANDEN, J. L. (2004): “The jump-start of the Holland economy during the late-medieval crisis, c. 1350–c. 1500”, 1, *The Economic History Review*, 57 (3), 503-532.
- VAN ZANDEN, J. L. (1999): “Wages and the Standard of Living in Europe, 1500-1800”. *European review of economic history*, 3 (2), 175-197.
- VAN ZANDEN, J. L. (2009): “The skill premium and the ‘Great Divergence’”. *European Review of Economic History*, 13 (1), 121-153.
- VIDAL BELTRÁN, E. (1970): *Diez años en la Valencia bajomedieval (1387-1396: reinado de Juan I)*. Nácher, Valencia.